

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN PRIMERA CONVOCATORIA, POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

En la Ciudad de Gáldar, siendo las nueve horas del día tres de diciembre de dos mil veinticuatro, se reúnen en las Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Señor Alcalde-Presidente, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, la Junta de Gobierno Local, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, con la asistencia de los siguientes Señores y Señoras: Don Julio Mateo Castillo, Doña Inmaculada Valeriana Guerra Mendoza, Don Carlos Matías Ruiz Moreno, Doña Ana Teresa Mendoza Jiménez, Don Agustín Martín Ojeda, Doña Idaira Chaxiraxi Mateos Moreno y Don Heriberto José Reyes Sánchez. Asistió el Señor Interventor Accidental Don Honorio Francisco Jorge Moreno. Como Secretaria Accidental Doña Candelaria Guerra Pulido.

Comprobada la asistencia de la totalidad de los Señores Concejales para la celebración de la sesión, por el Señor Presidente se declara abierto el acto y por Secretaría se da lectura al Orden del Día circulado al efecto a fin de proceder al estudio de los diversos asuntos comprendidos en el mismo.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESIÓN ANTERIOR.-

Por la Presidencia se pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión anterior celebrada el día veintiséis de noviembre de dos mil veinticuatro y, no formulándose ninguna, el Señor Presidente proclama aprobada por unanimidad el acta de la citada sesión, ordenando su transcripción al Libro de Actas, en base a lo dispuesto en el art. 110.2 del R.O.F.

2º.- EXPEDIENTE 19977/2024. APROBACIÓN DE CUENTAS Y FACTURAS. ACUERDO PROCEDENTE.-

Por la Señora Concejala de Hacienda, Doña Inmaculada Valeriana Guerra Mendoza, se somete a la consideración de la Junta de Gobierno Local, la relación de facturas, referidas a adquisición de materiales y prestaciones de servicios, que presenta Intervención y que comprende:

INTERESADO	CONCEPTO	EUROS
AANDR INSTALACIONES CANARIAS	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.092,47
ABEL ALBERTO DIAZ MARTEL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	386,92
ACTURA, ARTE Y COMUNICACIÓN. SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.725,25
ACTURA, ARTISTAS Y EVENTOS SL	PRO PR	200,00



ACTURA, ARTISTAS Y EVENTOS SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	200,00
ACVIL APARCAMIENTOS S.L.	SUPLIDO Mª AUXILIADORA GARCÍA	15,85
ACVIL APARCAMIENTOS S.L.	SUPLIDO Mª AUXILIADORA GARCÍA	16,25
ADRIÁN CRUZ SÁNCHEZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	575,00
AGENCIA JOSE OLIVA JOV SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	510,00
AGUACANA, S.A.	POR COMPRA DE AGUA	25,94
AGUACANA, S.A.	POR COMPRA DE AGUA	62,50
AGUACANA, S.A.	POR COMPRA DE AGUA	40,00
AGUACANA, S.A.	POR COMPRA DE AGUA	62,50
AGUACANA, S.A.	POR COMPRA DE AGUA	62,50
AGUACANA, S.A.	POR COMPRA DE AGUA	20,00
AGUACANA, S.A.	POR COMPRA DE AGUA	37,50
ALBANO L. IRRAZABAL ODERDA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.437,50
ALCOIMA, S.L.	POR ALQUILER BAÑOS QUIMICOS	461,49
ALCOIMA, S.L.	POR ALQUILER BAÑOS QUIMICOS	887,72
ALCOIMA, S.L.	POR ALQUILER BAÑOS QUIMICOS	492,20
ALCOIMA, S.L.	POR ALQUILER BAÑOS QUIMICOS	1.284,00
ALEJANDRO A. MONZÓN BOLAÑOS	POR VARIOS MATERIALES	250,07
ALEJANDRO SALVADOR SALAS	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	267,50
AMATEURFILMS SOCIEDAD LIMITADA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	300,00
AMJ CONSIR SLU	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	16.381,22
AMJ CONSIR SLU	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	17.025,68
ANA LAURA SUÁREZ SÁNCHEZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	6.144,72
ANA MARIA HERNANDEZ RAMÍREZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.131,64
ARANTZAZU RODRÍGUEZ SAAVEDRA	POR VARIOS GASTOS	38,57
ARGELIO FLORES RAMOS	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	545,90
ARGELIO FLORES RAMOS	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.214,50
ARGELIO FLORES RAMOS	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.545,00
ARGELIO FLORES RAMOS	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	175,10
ARGELIO FLORES RAMOS	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	175,10
ARGELIO FLORES RAMOS	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.523,50
ARIANA HERNANDEZ SANTANA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	411,74
ARIANA HERNANDEZ SANTANA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.367,91
ARIANA HERNANDEZ SANTANA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	650,93
ARIANA HERNANDEZ SANTANA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3.615,22
ARIANA HERNANDEZ SANTANA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	872,27
ARIANA HERNANDEZ SANTANA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	446,85



ARIANA HERNANDEZ SANTANA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.757,47
ARIANA HERNANDEZ SANTANA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	821,10
AS. BATUCADA SAMBA ISLEÑA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	450,00
ASIDMA SERVICIOS SOCIALES S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	31.163,23
ASOC G.CANA. FAMILY SOUL BAND	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	5.000,00
ASOC. CUL. CACUNA GUINIGUADA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	950,00
ASOC. LOS PIRATAS DEL CARIBE	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	400,00
AXPO IBERIA, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	102,00
AXPO IBERIA, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	214,00
AYAGAURES MEDIOAMBIENTE, S.L.U.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3.269,37
AYOZE RUIZ MEJIAS	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	421,40
BAR REST. HNOS. GONZÁLEZ S.L.	POR VARIOS GASTOS	100,00
BASILIO GARCÍA CABALLERO	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.408,00
BEDELKA TALENT SC	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	6.000,00
BETZABEL LLUC COLINA ARENCIBIA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	321,00
BEUKERS CRIMAX SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	5.885,00
BORO PEÑA E HIJOS S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	4.413,75
BORO PEÑA E HIJOS S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.303,03
CAIXABANK EQUIPMENT FINANCE	CUOTA NOV. PARQUIMETROS	3.185,86
CALDEAS MARINAS, SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.771,12
CALDEAS MARINAS, SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.121,18
CALDEAS MARINAS, SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	321,00
CARLOS J. CABRERA MORENO	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	5.152,00
CARMELO DIAZ GONZÁLEZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	663,40
CARPINTERÍA DE ALUM. ALONSO SLU	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	96,30
CARPINTERÍA DE ALUM. ALONSO SLU	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	145,73
CARPINTERÍA DE ALUM. ALONSO SLU	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.350,34
CELSO CASTELLANO GARCÍA	POR VARIOS GASTOS	417,20
CENTRAL UNIFORMES, S.L.	POR COMPRA DE UNIFORMES	237,78
CENTRAL UNIFORMES, S.L.	POR COMPRA DE UNIFORMES	635,18
CENTRAL UNIFORMES, S.L.	POR COMPRA DE UNIFORMES	520,51
CENTRAL UNIFORMES, S.L.	POR COMPRA DE UNIFORMES	18,35
CENTRAL UNIFORMES, S.L.	POR COMPRA DE UNIFORMES	184,36
CENTRAL UNIFORMES, S.L.	POR COMPRA DE UNIFORMES	128,57



CENTRAL UNIFORMES, S.L.	POR COMPRA DE UNIFORMES	57,14
CENTRAL UNIFORMES, S.L.	POR COMPRA DE UNIFORMES	56,07
CENTRAL UNIFORMES, S.L.	POR COMPRA DE UNIFORMES	142,76
CENTRAL UNIFORMES, S.L.	POR COMPRA DE UNIFORMES	306,18
CENTRAL UNIFORMES, S.L.	POR COMPRA DE UNIFORMES	50,54
CIA DE EFIC. Y SERV. INTEGRALES	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	17.515,07
CLIP MEDIA PRODUCCIONES, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	10.200,31
COMERCIAL INS. DE MAQUINARIA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	2.639,69
CON&PLA SERVICIOS CANARIOS, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.626,84
CON&PLA SERVICIOS CANARIOS, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.400,17
CONSTRUCCIONES Y ASFALTADOS	POR TRABAJOS REALIZADOS	29.899,49
CODEXCA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	4.347,62
CONTROL VISION SISTEMAS S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	942,39
CONTROL VISION SISTEMAS S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.630,71
CONTROL VISION SISTEMAS S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	251,45
COPROGAL SOLUCIONES 2.013, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.608,02
COPROGAL SOLUCIONES 2.013, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3.237,00
CULLIGAN WATER SPAIN SL.	POR CUOTA FILTRADO DE AGUA	62,06
DANIEL PINEDO DÍAZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	441,60
DELEG. TERR. ONCE EN CANARIAS	POR CONSUMO DE AGUA	96,16
DENIZ DIAZ S.L.U.	POR VARIOS GASTOS	538,37
DENIZ DIAZ S.L.U.	POR VARIOS GASTOS	1.596,00
DENIZ DIAZ S.L.U.	POR VARIOS GASTOS	731,09
DENIZ DIAZ S.L.U.	POR VARIOS GASTOS	362,29
DENIZ DIAZ S.L.U.	POR VARIOS GASTOS	60,99
DIAZ ALMEIDA SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	144,20
DIAZ ALMEIDA SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	247,20
DIAZ ALMEIDA SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	973,35
DIAZ ALMEIDA SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.657,40
DIAZ ALMEIDA SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	618,00
DIAZ ALMEIDA, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	374,50
DIGITAL 104, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	866,70
DYNAMIC OPENGOV TECHNOLOGIES	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	916,67
EICOH EXPLOTACIONES SLU	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	342,40



ELECTRONIC TRAFIC, S.A.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	7.806,25
ELEVACIONES ARCHIPIELAGO SAU	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.193,50
EMILIO DELGADO PÉREZ	POR TRABAJOS REALIZADOS	3.725,42
EMILIO DELGADO PÉREZ	POR TRABAJOS REALIZADOS	813,20
EMILIO DELGADO PÉREZ	POR TRABAJOS REALIZADOS	124,12
EMILIO DELGADO PÉREZ	POR TRABAJOS REALIZADOS	228,98
EMILIO DELGADO PÉREZ	POR TRABAJOS REALIZADOS	667,68
EMILIO DELGADO PÉREZ	POR TRABAJOS REALIZADOS	1.493,47
EMILIO DELGADO PÉREZ	POR TRABAJOS REALIZADOS	2.739,20
ESTHER LIDIA DIAZ MEDINA	POR ALQUILER TRAJES TÍPICOS	2.217,24
EVENTTOS CANARIAS SCP	POR VARIOS GASTOS	1.276,58
EXCLUSIVAS QUIMINOR S.L.U.	POR PRODUCTOS DE LIMPIEZA	5.679,12
EXCLUSIVAS QUIMINOR S.L.U.	POR PRODUCTOS DE LIMPIEZA	107,86
EXCLUSIVAS QUIMINOR S.L.U.	POR PRODUCTOS DE LIMPIEZA	549,80
EXERCYCLE, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	342,50
FAIN ASCENSORES CANARIAS S.L.U.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	51,29
FANNY MARGARITA FUGUET ALBA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	212,50
FCC AQUALIA, S.A.	POR CONSUMOS MPALES.SEPT.OCT.	15.151,60
FÉLIX SANTIAGO MELIAN S.L.	POR VARIOS MATERIALES	550,11
FRANCISCO JAVIER LUJÁN SUÁREZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	4.226,50
FRANCISCO JAVIER LUJÁN SUÁREZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	609,90
FRANCISCO JAVIER LUJÁN SUÁREZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	945,88
FRANCISCO JAVIER LUJÁN SUÁREZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	945,88
FRANCISCO J. PERDOMO GONZÁLEZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.433,80
FRANCISCO J. SUÁREZ TACORNTE	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	4.232,00
GALOBRA,S.A.U.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	320,83
GATEWAY COM. Y SISTEMAS, S.L.	POR VARIOS GASTOS	1.348,20
GESTIÓN Y TÉCNICAS DEL AGUA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.080,08
GESVOLTA 21 S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.248,50
GESVOLTA 21 S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.059,66
GLOBAL EMERGENCIAS, S.L.	POR VARIOS GASTOS	1.339,59
GLOBAL EMERGENCIAS, S.L.	POR VARIOS GASTOS	634,51
GLORIA BENITO CRISTÓBAL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.536,40
GRADICURVA S.L.U.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.471,25
GREGORIO V. GARCÍA GONZÁLEZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	4.012,50



GREGORIO V. GARCÍA GONZÁLEZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	155,15
GRÚAS GRAN CANARIA ASISTENCIA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	4.739,40
GRÚAS GRAN CANARIA ASISTENCIA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.218,85
GRÚAS GRAN CANARIA ASISTENCIA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	5.336,25
GRÚAS GRAN CANARIA ASISTENCIA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	44.703,51
GRÚAS SEVERO S,L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	185,40
GRÚAS SEVERO S,L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	386,25
GRÚAS SEVERO S,L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	164,80
GRÚAS SEVERO S,L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	442,90
GRUPO EMPRESARIAL TRIC MEDIA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.070,00
GRUPO SUATA CANARIAS SLU	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	915,16
GRUPO SUATA CANARIAS SLU	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	91,49
GRUPO SUATA CANARIAS SLU	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	888,53
GRUPO SUATA CANARIAS SLU	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	369,15
GUAGUAS GUMIDAFE, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	278,10
GUAGUAS GUMIDAFE, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	206,00
GUAGUAS GUMIDAFE, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.739,80
GUAGUAS GUMIDAFE, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	329,60
GUAGUAS GUMIDAFE, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	144,20
GUAGUAS GUMIDAFE, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	701,43
GUAGUAS GUMIDAFE, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	412,00
GUAGUAS GUMIDAFE, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	192,61
GUSTAVO MENDOZA MENDOZA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.891,10
GYD GESTIÓN Y DESARROLLO, S.L.P.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.656,53
HNOS. MEDINA LA HERRADURA, S.L.	POR TRABAJOS REALIZADOS	10.096,94
HERMANOS QUESADA LÓPEZ, S.C.P.	POR VARIOS MATERIALES	471,90
HERMANOS QUESADA LÓPEZ, S.C.P.	POR VARIOS MATERIALES	205,02
HERMANOS QUESADA LÓPEZ, S.C.P.	POR VARIOS MATERIALES	918,50
HOSPIMEDICA CANARIAS SL	POR VARIOS GASTOS	64,20
ICOT SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	31.399,86
ICOT SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	136.336,28



ILUNION LAVANDERÍAS DE CANARIAS	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	503,15
INELCANSA S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	16.812,84
INELCANSA S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.475,73
INELCANSA S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	33.173,56
INELCANSA S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3.333,32
INELCANSA S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	385,20
INELCANSA S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.101,59
INMACULADA R. NAVARRO MENDOZA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	298,35
INMACULADA R. NAVARRO MENDOZA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	85,00
INSTALADORA QUINTANA, S.A.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	23,01
INSTALADORA QUINTANA, S.A.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	85,38
INSTALADORA QUINTANA, S.A.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	445,97
INTERMECO, S.A.	POR VARIOS GASTOS	894,93
IOMAR VEGA MENDOZA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	261,68
ISS FACILITY SERVICES, S.A.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	53.396,92
JACOB ISRAEL DENIZ RODRÍGUEZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.917,00
JAVIER MENA, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	15.675,50
JOSE EUSEBIO PÉREZ RODRÍGUEZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	80,25
JOSE LUIS RICO DIAZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	656,58
JOSE LUIS RICO DIAZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	5,53
JOSE LUIS RICO DIAZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.026,93
JOSE LUIS RICO DIAZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	580,28
JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ VELÁSQUEZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.208,00
JOSE MANUEL DIAZ MENDOZA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	127,20
JOSE MANUEL DIAZ MENDOZA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	783,40
JUAN J. HERNANDEZ SUAREZ, S.L.	POR REPARACION VEHÍCULOS	85,02
JUAN J. HERNANDEZ SUAREZ, S.L.	POR REPARACION VEHÍCULOS	192,54
JUAN J. HERNANDEZ SUAREZ, S.L.	POR REPARACION VEHÍCULOS	2.108,95
JUAN J. HERNANDEZ SUAREZ, S.L.	POR REPARACION VEHÍCULOS	373,84
JUAN J. HERNANDEZ SUAREZ, S.L.	POR REPARACION VEHÍCULOS	90,07
JULIA PILAR OJEDA SÁNCHEZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	4.140,00
KANARINOLTA, S.L.	POR LECTURA DE COPIAS	3.417,57
KILIAN MENDOZA GODOY	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	9.920,00
KINEWA IDEAS DEL PAÍS S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	465,45



KINEWA IDEAS DEL PAÍS S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	15.964,40
KINEWA IDEAS DEL PAÍS S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	604,55
KINEWA IDEAS DEL PAÍS S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	205,44
KINEWA IDEAS DEL PAÍS S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	350,96
KINEWA IDEAS DEL PAÍS S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	845,30
KINEWA IDEAS DEL PAÍS S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	15.397,30
KOOLTURETAS, S.L	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3.109,49
LA MARQUESINA GES. Y REST.SLU	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	487,92
LA MARQUESINA GES. Y REST.SLU	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	462,03
LA MARQUESINA GES. Y REST.SLU	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	330,00
LAS HORMIGAS NEGRAS	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	4.044,60
LF SOUND S.L	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	7.238,55
LF SOUND S.L	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	192,60
LF SOUND S.L	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.471,70
LF SOUND S.L	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	9.886,80
LF SOUND S.L	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.037,90
LF SOUND S.L	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.083,38
MADERAS EL PINO, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	2.051,36
MAPFRE VIDA, S.A.	POR SEGURO CAMINATA ENV. ACTIVO	162,31
MARGARITA PADILLA GARCÍA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.663,85
Mª DE LAS NIEVES QUESADA PÉREZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3.348,00
MARIA ESTHER MONZÓN SANTANA	POR VARIOS GASTOS	189,45
MARÍA JUSTIN SUÁREZ SOSA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.918,90
MARIANO D. RODRÍGUEZ CABRERA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.274,20
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	41,99
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	212,39
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	211,08
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	56,99
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	762,69
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	80,72
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	148,36
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	315,79
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	24,66
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	259,56
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	25,53
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	241,07
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	224,14



MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	139,64
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	423,40
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	857,93
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	178,82
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	4,42
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	67,98
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	27,89
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	19,10
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	248,65
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	307,92
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	6,00
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	827,96
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	76,35
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	145,77
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	280,68
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	35,98
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	548,24
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	219,82
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	2.199,97
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	88,97
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	24,27
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	367,66
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	29,09
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	143,63
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	16,86
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	255,08
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	119,93
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	88,21
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	37,63
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	221,81
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	75,81
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	115,80
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	757,40
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	54,51
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	9,73
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	838,01
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	37,01



MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	173,48
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	31,43
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	4,38
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	286,62
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	8,77
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	207,63
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	241,69
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	437,18
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	89,88
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	445,06
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	232,20
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	46,81
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	60,55
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	145,93
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	148,03
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	82,25
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	219,74
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	121,17
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	455,67
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	122,35
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	143,08
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	36,67
MAYOLA INMACULADA RIVERO SILVA	POR VARIOS GASTOS	520,00
MEDIAPRESS GLOBAL S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	4.815,00
MEDIFONSA, S.A.	POR VARIOS MATERIALES	252,06
METAL CONFORT S.L.	POR VARIOS MATERIALES	2.955,15
MHP SERVICIOS DE CONTROL, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	558,54
MHP SERVICIOS DE CONTROL, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	558,54
MISTRAL TIC S.L.U.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3.173,25
MONTANDO MOVIDAS, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	16.050,00
MONTESDEOCA CASTELLANO 2020	POR TRABAJOS REALIZADOS	4.965,87
MONTESDEOCA CASTELLANO 2021	POR TRABAJOS REALIZADOS	685,04
MONTESDEOCA CASTELLANO 2022	POR TRABAJOS REALIZADOS	4.993,88
MONTESDEOCA CASTELLANO 2023	POR TRABAJOS REALIZADOS	2.521,13
MONTESDEOCA CASTELLANO 2024	POR TRABAJOS REALIZADOS	4.889,47
NBN23 S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	700,00
NELSON JESUS DIAZ MEDINA	POR VARIOS MATERIALES	212,50



NELSON JESUS DIAZ MEDINA	POR VARIOS MATERIALES	219,00
NESTOR ANTONIO REYES ROQUE	POR VARIOS REPUESTOS	154,50
NESTOR ANTONIO REYES ROQUE	POR VARIOS REPUESTOS	287,00
NORCON3010 S.L.	POR TRABAJOS REALIZADOS	4.991,34
NORCON3010 S.L.	POR TRABAJOS REALIZADOS	4.716,56
NUEVOS TIEMPOS CONSULTORES	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	5.500,00
OLIVERIO MENDOZA GARCÍA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.305,40
OPEN ENERGY 2012, SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	675,00
ORANGE ESPAGNE, S.A.U.	POR GTOS. DE COMUNICACIÓN	80,20
ORNELLA A. IRRAZABAL ODERDA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	735,00
ORNELLA A. IRRAZABAL ODERDA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	340,00
OTIS MOBILITY S.A.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	232,45
OTIS MOBILITY S.A.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	236,58
PAPU SPORT 2024 S.L.	POR VARIOS GASTOS	21,40
PAPU SPORT 2024 S.L.	POR VARIOS GASTOS	227,38
PAPU SPORT 2024 S.L.	POR VARIOS GASTOS	118,77
PAPU SPORT 2024 S.L.	POR VARIOS GASTOS	80,31
PAPU SPORT 2024 S.L.	POR VARIOS GASTOS	1.348,20
PAPU SPORT 2024 S.L.	POR VARIOS GASTOS	644,16
PAPU SPORT 2024 S.L.	POR VARIOS GASTOS	2.091,11
PAPU SPORT 2024 S.L.	POR VARIOS GASTOS	483,43
PAPU SPORT 2024 S.L.	POR VARIOS GASTOS	808,12
PAPU SPORT 2024 S.L.	POR VARIOS GASTOS	470,15
PAPU SPORT 2024 S.L.	POR VARIOS GASTOS	1.219,98
PAPU SPORT 2024 S.L.	POR VARIOS GASTOS	69,55
PAPU SPORT 2024 S.L.	POR VARIOS GASTOS	94,32
PAPU SPORT 2024 S.L.	POR VARIOS GASTOS	1.804,72
PAPU SPORT 2024 S.L.	POR VARIOS GASTOS	592,25
PAPU SPORT 2024 S.L.	POR VARIOS GASTOS	339,73
PAPU SPORT 2024 S.L.	POR VARIOS GASTOS	101,12
PASCATICE SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	481,50
PAULINA C. NAVARRO GONZÁLEZ	POR VARIOS GASTOS	2.856,90
PEDRO MANUEL AFONSO CALERO	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	920,00
PEDRO RUIZ MATEOS	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.765,50
PEDRO RUIZ MATEOS	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.947,40
PEDRO RUIZ MATEOS	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.947,40
PEDRO SUAREZ BENITEZ,S.L.	POR VARIOS GASTOS	1.456,01



POINSETTIAS DE CANARIAS SL	POR COMPRA DE FLORES	37,08
PRODUCC. ESCÉNICAS CLAPSO	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	12.947,00
PORT.ANIMALES 7 DÍAS POR 7 VIDAS	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.080,00
PORT.ANIMALES 7 DÍAS POR 7 VIDAS	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.080,00
QUIRÓN PREVENCIÓN, S.L.U.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.609,76
RAQUEL SUÁREZ ÁLVAREZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	535,00
RAÚL PULIDO MENDOZA	POR TRABAJOS REALIZADOS	5.681,70
RAÚL PULIDO MENDOZA	POR TRABAJOS REALIZADOS	2.033,00
RAYCO O. TACORONTE HERNANDEZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	69,70
RAYCO O. TACORONTE HERNANDEZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.302,20
RAYCO O. TACORONTE HERNANDEZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	265,20
RAYCO O. TACORONTE HERNANDEZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	309,40
RAYCO O. TACORONTE HERNANDEZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	113,90
RAYCO O. TACORONTE HERNANDEZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	411,40
RGCANARIAS SOL.PUBLICITARIAS	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	695,50
ROBERTO CARLOS JORGE PADRÓN	POR VARIOS GASTOS	102,23
ROMINA VIVES GONZÁLEZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	300,00
RUBEN DARIO PÉREZ MACIAS	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	330,75
RUBEN DARIO PÉREZ MACIAS	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	130,00
RUBEN DARIO PÉREZ MACIAS	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	100,00
RUTH MARIA ARMAS JIMENEZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.500,00
SAGRERA CANARIAS, S.A.	POR VARIOS GASTOS	108,99
SAGRERA CANARIAS, S.A.	POR VARIOS GASTOS	116,49
SAGRERA CANARIAS, S.A.	POR VARIOS GASTOS	170,68
SAUL QUESADA SÁNCHEZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.482,00
SCHINDLER S.A.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	164,96
SEÑALCANARY S.L	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	743,54
SEÑALCANARY S.L	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	8.702,49
SEROVIAL,S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	9.424,30
SEROVIAL,S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	14.765,47
SERVI RAIN CANARIAS SL	POR VARIOS MATERIALES	556,40
SERV.AMB. GARCÍA TACORONTE	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	120,00
SERV.AMB. GARCÍA TACORONTE	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	270,00



SERV.AMB. GARCÍA TACORONTE	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	180,00
SERV.AMB. GARCÍA TACORONTE	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	105,00
SERV.AMB. GARCÍA TACORONTE	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	630,00
SEVEN POOLS CANARIAS SLU	POR PRODUCTOS QUIMICOS	168,22
SHOW BUSINESS CANARIAS, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	5.350,00
SILVIA GUERRERO MONTES	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.480,50
SIXTO T. INGENIERÍA FORENSE SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3.424,00
SDAD. GENERAL DE AUTORES	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	104,60
SOLRED S.A.	POR GTOS. DE COMBUSTIBLE	3.369,23
SOLUCIONES EXTREME CANARIAS	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.857,09
SONIMAC, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	16.017,90
TALLER HNOS. JIMENEZ MENDOZA	POR TRABAJOS REALIZADOS	4.302,83
TALLER HNOS. JIMENEZ MENDOZA	POR TRABAJOS REALIZADOS	3.718,50
TAQUILLA CANARIA S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.888,47
TÉCNICAS OPERATIVAS CANARIAS	POR TRABAJOS REALIZADOS	14.753,70
TELFÓNICA DE ESPAÑA S.A.U.	POR GTOS. DE COMUNICACIÓN	645,36
TK ELEVADORES ESPAÑA, SLU	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	214,25
TK ELEVADORES ESPAÑA, SLU	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	213,02
TK ELEVADORES ESPAÑA, SLU	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	186,70
TOTAL SECURITY MANAGEMENT S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	524,31
TOTAL SECURITY MANAGEMENT S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.078,48
TOTAL SECURITY MANAGEMENT, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	543,03
TOTAL SECURITY MANAGEMENT, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.722,70
TRADESEGUR S.A.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	425,00
TRANHERMANOS JORGE MEDINA, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	4.815,00
URBASER, S.A.U.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	42.648,24
URBASER, S.A.U.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	10.626,90
URBASER, S.A.U.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	5.473,05
VEGA NEUMÁTICOS	POR VARIOS REPUESTOS	69,99
VEGA NEUMÁTICOS	POR VARIOS REPUESTOS	273,92
VERÓNICA GARCÍA MELGAR	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	85,60
VIAJES TIZZIRI, S.L.	POR GTOS. DESPLAZAMIENTO	552,00
VIAJES TIZZIRI, S.L.	POR GTOS. DESPLAZAMIENTO	162,00



VIAJES TIZZIRI, S.L.	POR GTOS. DESPLAZAMIENTO	8.040,00
VIAJES TIZZIRI, S.L.	POR GTOS. DESPLAZAMIENTO	63,00
VIAJES TIZZIRI, S.L.	POR GTOS. DESPLAZAMIENTO	9.198,00
VICENTE MORENO PÉREZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.209,10
VÍCTOR F. RIVERO SOSA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	609,90
VÍCTOR F. RIVERO SOSA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	513,60
VÍCTOR F. RIVERO SOSA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	727,60
VÍCTOR F. RIVERO SOSA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.177,00
VÍCTOR F. RIVERO SOSA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	727,60
VÍCTOR F. RIVERO SOSA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	4.579,60
VICTORIO SAMUEL PÉREZ MORENO	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.020,00
VIVEROS GODOY, S.L.	POR VARIOS GASTOS	165,73
VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.	POR GTOS. DE COMUNICACIÓN	1.933,96
WALTER ORTEGA ALEMIDA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.926,00
WYC HOME 2021 S.L	POR VARIOS GASTOS	1.896,00
YERAY ROQUE GONZÁLEZ PÉREZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	101,65
YERAY ROQUE GONZÁLEZ PÉREZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	944,81
YERAY ROQUE GONZÁLEZ PÉREZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	671,10
YERAY ROQUE GONZÁLEZ PÉREZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	561,75
YERAY ROQUE GONZÁLEZ PÉREZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.086,18
YERAY ROQUE GONZÁLEZ PÉREZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	5.019,56
YESSICA DIAZ ROSARIO	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	370,76
YURENA C. RIVERO SANTANA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	704,10
****	****	155,00
		1.143.813,28

Examinadas las facturas y encontrándolas ajustadas al vigente Presupuesto Municipal ordinario de gastos, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores asistentes acordó su aprobación, excepto las siguientes facturas:

- CINNIA TECH SLU, por suministro señalización, por importe de 321.238,48 euros.
- ZONA DE OBRA O ROSAL S.L.U., por adquisición parasoles, por importe de 213.581,09 euros.

3º.- EXPEDIENTE 17820/2024. LICENCIA DE VADO (OCUPACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO). ACUERDO PROCEDENTE.-

Por la Señora Concejala de Hacienda, Doña Inmaculada Valeriana Guerra Mendoza, se da cuenta del informe del Negociado de Asuntos Tributarios sobre la instancia de Don **** con D.N.I. ****, en nombre y representación de la



entidad ****., con C.I.F. **** en la que expone que disponiendo su representada de un garaje con capacidad para ocho (8) vehículos (Tarifa 1.d de la Ordenanza Fiscal correspondiente) en la calle ****, de este t.m., es por lo que viene a solicitar la concesión de un Vado Permanente para “la entrada y salida de vehículos” del mismo.

Se da cuenta asimismo, de informe emitido por el Subinspector-Jefe de la Policía Local de este Ayuntamiento, con fecha 06 de noviembre de 2024, en el que se hace constar que “*no existe inconveniente alguno en acceder a lo solicitado*”.

Visto el informe del Negociado y de la Policía Municipal y, a tenor de lo establecido en los artículos 20.1, 20.3 y 20.3h) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo; en los artículos 2, 3, 5, 6, 7, 8 y 9 de la Ordenanza Fiscal por la que este Ayuntamiento fija y regula la “Tasa por el Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local que se derive de la Entrada y Salida de Vehículos a través de las Aceras en Garajes y Cocheras, Reservas de Vía Pública para Aparcamiento Exclusivo, Parada de Vehículos, Carga y Descarga de Mercancías de Cualquier Clase y Ocupación con Contenedores”, la Junta de Gobierno Local por unanimidad acordó conceder a ****, con D.N.I. **** en nombre y representación de la entidad ****, con C.I.F. ****, VADO PERMANENTE NÚMERO 828 para la entrada y salida de vehículos en el garaje con capacidad para ocho (8) plazas (Tarifa 1.d de la Ordenanza Fiscal correspondiente), sito en la calle ****, de este t.m.

4º.- EXPEDIENTE 17822/2024. LICENCIA DE VADO (OCUPACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO). ACUERDO PROCEDENTE.-

Por la Señora Concejala de Hacienda, Doña Inmaculada Valeriana Guerra Mendoza, se da cuenta del informe del Negociado de Asuntos Tributarios sobre la instancia de Doña **** con D.N.I. ****, en la que expone que disponiendo de un garaje particular con capacidad para dos (2) vehículos (Tarifa 1.c de la Ordenanza Fiscal correspondiente) en el inmueble sito en la calle****, de este t.m., es por lo que viene a solicitar la concesión de un Vado Permanente para “la entrada y salida de vehículos” del mismo.

Se da cuenta asimismo, de informe emitido por el Subinspector-Jefe de la Policía Local de este Ayuntamiento, con fecha 28 de octubre de 2024, en el que se hace constar que “*no existe inconveniente alguno en acceder a lo solicitado*”.

Visto el informe del Negociado y de la Policía Municipal y, a tenor de lo establecido en los artículos 20.1, 20.3 y 20.3h) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo; en los artículos 2, 3, 5, 6, 7, 8 y 9 de la Ordenanza Fiscal por la que este Ayuntamiento fija y regula la “Tasa por el Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local que se derive de la Entrada y Salida de Vehículos a través de las Aceras en Garajes y Cocheras, Reservas de Vía Pública para Aparcamiento Exclusivo, Parada de Vehículos, Carga y Descarga de Mercancías de Cualquier Clase y Ocupación con



Contenedores”, la Junta de Gobierno Local por unanimidad acordó conceder a DOÑA**** con D.N.I. 42.841.282-X, VADO PERMANENTE NÚMERO 829 para la entrada y salida de vehículos en el garaje particular con capacidad para dos (2) plazas (Tarifa 1.c de la Ordenanza Fiscal correspondiente), sito en el inmueble ubicado en la calle ****, de este t.m.

5º.- EXPEDIENTE 17823/2024. LICENCIA DE VADO (OCUPACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO). ACUERDO PROCEDENTE.-

Por la Señora Concejala de Hacienda, Doña Inmaculada Valeriana Guerra Mendoza, se da cuenta del informe del Negociado de Asuntos Tributarios sobre la instancia de Doña **** con D.N.I. ****, en la que expone que disponiendo de un garaje particular con capacidad para un (1) vehículo (Tarifa 1.c de la Ordenanza Fiscal correspondiente) en el inmueble sito en la calle ****, de este t.m., es por lo que viene a solicitar la concesión de un Vado Permanente para “la entrada y salida de vehículos” del mismo.

Se da cuenta asimismo, de informe emitido por el Subinspector-Jefe de la Policía Local de este Ayuntamiento, con fecha 11 de noviembre de 2024, en el que se hace constar que “no existe inconveniente alguno en acceder a lo solicitado”.

Visto el informe del Negociado y de la Policía Municipal y, a tenor de lo establecido en los artículos 20.1, 20.3 y 20.3h) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo; en los artículos 2, 3, 5, 6, 7, 8 y 9 de la Ordenanza Fiscal por la que este Ayuntamiento fija y regula la “Tasa por el Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local que se derive de la Entrada y Salida de Vehículos a través de las Aceras en Garajes y Cocheras, Reservas de Vía Pública para Aparcamiento Exclusivo, Parada de Vehículos, Carga y Descarga de Mercancías de Cualquier Clase y Ocupación con Contenedores”, la Junta de Gobierno Local por unanimidad acordó conceder a DOÑA ****, con D.N.I. ****, VADO PERMANENTE NÚMERO 830 para la entrada y salida de vehículos en el garaje particular con capacidad para una (1) plaza (Tarifa 1.c de la Ordenanza Fiscal correspondiente), sito en el inmueble ubicado en la calle ****, de este t.m.

6º.- EXPEDIENTE 17825/2024. LICENCIA DE VADO (OCUPACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO). ACUERDO PROCEDENTE.-

Por la Señora Concejala de Hacienda, Doña Inmaculada Valeriana Guerra Mendoza, se da cuenta del informe del Negociado de Asuntos Tributarios sobre la instancia de Don **** con D.N.I. **** en la que expone que disponiendo de un garaje particular con capacidad para tres (3) vehículos (Tarifa 1.c de la Ordenanza Fiscal correspondiente) en la calle ****, de este t.m., es por lo que viene a solicitar la concesión de un Vado Permanente para “la entrada y salida de vehículos” del mismo.

Se da cuenta asimismo, de informe emitido por el Subinspector-Jefe de la Policía Local de este Ayuntamiento, con fecha 29 de octubre de 2024, en el que se hace constar que “no existe inconveniente alguno en acceder a lo solicitado”.



Visto el informe del Negociado y de la Policía Municipal y, a tenor de lo establecido en los artículos 20.1, 20.3 y 20.3h) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo; en los artículos 2, 3, 5, 6, 7, 8 y 9 de la Ordenanza Fiscal por la que este Ayuntamiento fija y regula la “Tasa por el Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local que se derive de la Entrada y Salida de Vehículos a través de las Aceras en Garajes y Cocheras, Reservas de Vía Pública para Aparcamiento Exclusivo, Parada de Vehículos, Carga y Descarga de Mercancías de Cualquier Clase y Ocupación con Contenedores”, la Junta de Gobierno Local por unanimidad acordó conceder a DON ****, con D.N.I. ****, VADO PERMANENTE NÚMERO 831 para la entrada y salida de vehículos en el garaje particular con capacidad para tres (3) plazas (Tarifa 1.c de la Ordenanza Fiscal correspondiente), sito en el inmueble ubicado en la calle ****, de este t.m.

7º.- EXPEDIENTE 17826/2024. LICENCIA DE VADO (OCUPACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO). ACUERDO PROCEDENTE.-

Por la Señora Concejala de Hacienda, Doña Inmaculada Valeriana Guerra Mendoza, se da cuenta del informe del Negociado de Asuntos Tributarios sobre la instancia de Don ****, con D.N.I. **** en la que expone que disponiendo de un garaje particular con capacidad para cuatro (4) vehículos (Tarifa 1.c de la Ordenanza Fiscal correspondiente) en la calle ****, de este t.m., es por lo que viene a solicitar la concesión de un Vado Permanente para “la entrada y salida de vehículos” del mismo.

Se da cuenta asimismo, de informe emitido por el Subinspector-Jefe de la Policía Local de este Ayuntamiento, con fecha 12 de noviembre de 2024, en el que se hace constar que “no existe inconveniente alguno en acceder a lo solicitado”.

Visto el informe del Negociado y de la Policía Municipal y, a tenor de lo establecido en los artículos 20.1, 20.3 y 20.3h) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo; en los artículos 2, 3, 5, 6, 7, 8 y 9 de la Ordenanza Fiscal por la que este Ayuntamiento fija y regula la “Tasa por el Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local que se derive de la Entrada y Salida de Vehículos a través de las Aceras en Garajes y Cocheras, Reservas de Vía Pública para Aparcamiento Exclusivo, Parada de Vehículos, Carga y Descarga de Mercancías de Cualquier Clase y Ocupación con Contenedores”, la Junta de Gobierno Local por unanimidad acordó conceder a DON ****, con D.N.I. ****, VADO PERMANENTE NÚMERO 832 para la entrada y salida de vehículos en el garaje particular con capacidad para cuatro (4) plazas (Tarifa 1.c de la Ordenanza Fiscal correspondiente), sito en el inmueble ubicado en la calle ****, de este t.m.

8º.- EXPEDIENTE 18656/2024. LICENCIA DE VADO (OCUPACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO). ACUERDO PROCEDENTE.-



Por la Señora Concejala de Hacienda, Doña Inmaculada Valeriana Guerra Mendoza, se da cuenta del informe del Negociado de Asuntos Tributarios sobre la instancia de Don **** con D.N.I. **** en la que expone que disponiendo de un garaje particular con capacidad para dos (2) vehículos (Tarifa 1.c de la Ordenanza Fiscal correspondiente) en la calle ****, de este t.m., es por lo que viene a solicitar la concesión de un Vado Permanente para “la entrada y salida de vehículos” del mismo.

Se da cuenta asimismo, de informe emitido por el Subinspector-Jefe de la Policía Local de este Ayuntamiento, con fecha 11 de noviembre de 2024, en el que se hace constar que “no existe inconveniente alguno en acceder a lo solicitado”.

Visto el informe del Negociado y de la Policía Municipal y, a tenor de lo establecido en los artículos 20.1, 20.3 y 20.3h) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo; en los artículos 2, 3, 5, 6, 7, 8 y 9 de la Ordenanza Fiscal por la que este Ayuntamiento fija y regula la “Tasa por el Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local que se derive de la Entrada y Salida de Vehículos a través de las Aceras en Garajes y Cocheras, Reservas de Vía Pública para Aparcamiento Exclusivo, Parada de Vehículos, Carga y Descarga de Mercancías de Cualquiera Clase y Ocupación con Contenedores”, la Junta de Gobierno Local por unanimidad acordó conceder a DON**** con D.N.I. ****, VADO PERMANENTE NÚMERO 833 para la entrada y salida de vehículos en el garaje particular con capacidad para dos (2) plazas (Tarifa 1.c de la Ordenanza Fiscal correspondiente), sito en la calle **** de este t.m.

URGENCIA.- Seguidamente y previa Declaración de Urgencia acordada por unanimidad, fueron tratados los siguientes asuntos:

A).- EXPEDIENTE 19970/2024. CONCESIÓN DE AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL. ACUERDO PROCEDENTE.-

Por la Señora Concejala de Servicios Sociales, Doña Ana Teresa Mendoza Jiménez, se expone que a la vista de los informes sociales con propuesta de resolución de la Trabajadora Social y el visto bueno de la Jefe de Servicio del Departamento de Servicios Sociales que recoge la valoración de las solicitudes y la situación de necesidad de los solicitantes, así como la aplicación de los criterios de baremación correspondientes, se propone la concesión de ayudas de emergencia social de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Reguladora de la prestación de Ayudas de Emergencia Social de este Ayuntamiento.

Vista la propuesta de acuerdo, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad:

PRIMERO.- Conceder las siguientes Ayudas de Emergencia Social por los conceptos e importes que se indican, en cuanto que los solicitantes relacionados cumplen las condiciones y requisitos recogidos en la Ordenanza Reguladora de las Ayudas de Emergencia Social del Ayuntamiento de Gáldar:



NOMBRE	APELLIDOS	N.I.F.	DESCRIPCIÓN	CUANTÍA
****	****	****	TARJETA ALIMENTOS HIPERDINO	185 €
****	****	****	TARJETA ALIMENTOS HIPERDINO	125 €
****	****	****	TARJETA ALIMENTOS HIPERDINO	155 €
****	****	****	TARJETA ALIMENTOS HIPERDINO	125 €
****	****	****	TARJETA ALIMENTOS HIPERDINO	125 €
****	****	****	SUMINISTRO DE AGUA	36,18 €
****	****	****	SUMINISTRO DE LUZ	26,23 €

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados, con indicación de los recursos que procedan y las siguientes consideraciones:

- La efectividad del acuerdo de concesión quedará supeditada a su aceptación expresa por la persona beneficiaria, que deberá otorgarla en el plazo máximo de los QUINCE DÍAS siguientes a su notificación. En el caso de que no se acepte en dicho plazo, quedará sin efecto la ayuda concedida.

- El beneficiario deberá justificar la ayuda concedida en las siguientes condiciones: plazo: máximo quince días desde la fecha del pago de la misma; lugar: ante el Departamento de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Gáldar; forma: mediante la presentación de facturas o recibos originales que justifiquen el gasto, en los conceptos para los que se concede la ayuda. La no justificación de la ayuda o la justificación parcial de la misma es causa de reintegro de la cuantía no justificada, suponiendo, además, la pérdida durante un plazo de hasta dos años de la posibilidad de obtener este tipo de ayudas del Ayuntamiento.

B).- CERTIFICACIÓN NÚMERO 1 DE LA OBRA “PROYECTO DE MARQUESINAS FOTOVOLTAICAS CON PUNTOS DE RECARGA DE V.E.



EN PARKING DE LA CIUDAD DEPORTIVA VENANCIO MONZÓN". ACUERDO PROCEDENTE.-

Por el Señor Concejal de Urbanismo, Don Heriberto José Reyes Sánchez, se da cuenta de la certificación número 1 y su factura número 5424006104 de la obra "PROYECTO DE MARQUESINAS FOTOVOLTAICAS CON PUNTOS DE RECARGA DE V.E. EN PARKING DE LA CIUDAD DEPORTIVA VENANCIO MONZÓN", debidamente suscrita por el director de obra y contratista ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.; por importe de cuarenta y cuatro mil ciento sesenta y un euros con veintiún céntimos (44.161,21 €).

Vista la certificación de obra y la factura correspondiente, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad:

Primero.- Aprobar la certificación número 1 de la obra "PROYECTO DE MARQUESINAS FOTOVOLTAICAS CON PUNTOS DE RECARGA DE V.E. EN PARKING DE LA CIUDAD DEPORTIVA VENANCIO MONZÓN", debidamente suscrita por el director de obra y contratista ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.; por importe de cuarenta y cuatro mil ciento sesenta y un euros con veintiún céntimos (44.161,21 €).

Segundo.- Aprobar la factura número 5424006104 por importe de cuarenta y cuatro mil ciento sesenta y un euros con veintiún céntimos (44.161,21 €).

C).- APROBACIÓN DE FACTURAS DE CONTRATOS DE SUMINISTROS. ACUERDO PROCEDENTE.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, se somete a la consideración de la Junta de Gobierno Local, la aprobación de las siguientes facturas de contratos de suministros:

- CINNIA TECH SLU, por suministro señalización, por importe de 321.238,48 euros.

- ZONA DE OBRA O ROSAL S.L.U., por adquisición parasoles, por importe de 213.581,09 euros.

Vistas las facturas, la Junta de Gobierno Local por unanimidad acordó su aprobación.

9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se formularon.

Y sin más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión, siendo las nueve horas treinta minutos, de todo lo cual se levanta la presente acta que firman conmigo los Señores y Señoras asistentes, de la que yo, como Secretaria, certifico.

